

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta). Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), el día 17 de junio de 1969, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas debidamente, se dirigirán al señor Teniente Coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 29 de mayo de 1969.—5.502-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 26 de mayo de 1969.—El Director general.—3.335-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en La Cuesta de Argujón (Tenerife), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en La Cuesta de Argujón (Tenerife), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Tenerife, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Tenerife, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Cuesta de Argujón y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 27 de mayo de 1969.—El Director general.—3.336-A.

Resolución del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución del proyecto de edificio administrativo en el cerco de San Teodoro, de las Minas de Almadén (Ciudad Real).

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de edificio administrativo en el cerco de San Teodoro, de las Minas de Almadén (Ciudad Real), por un presupuesto total de contrata de veinticinco millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos setenta y cinco pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (25.695.675,44 pesetas), siendo requisito necesario para acudir al concurso-subasta el acreditar la consignación previa de una fianza provisional de 513.914 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto, constituida en metálico o en títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, a disposición de este Consejo. Dicha fianza podrá ser sustituida en forma reglamentaria.

La presentación de proposiciones podrá efectuarse todos los días laborables, de diez a catorce horas, en las Oficinas Centrales del Consejo en Madrid, calle de Alcalá, número 45, quinta planta (edificio del Banco de Vizcaya).

El plazo de presentación de proposiciones expirará a las doce horas del día 30 del próximo mes de junio.

Las proposiciones se presentarán en tres

sobres: Uno, cerrado, con la proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, en la que se expresará la cantidad por la que puja; otro, abierto, conteniendo los documentos que acrediten la especialidad de la Empresa para esta clase de obras y medios materiales con que cuenta para llevar a efecto las obras objeto de licitación; y un tercer sobre, también abierto, con la documentación que acredite la personalidad del proponente, la constitución de la garantía provisional y la clasificación del contratista, en su caso, de acuerdo con la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

La apertura de proposiciones, que tendrá lugar en la sala de actos de este Consejo a las doce horas del quinto día hábil siguiente a la expiración del plazo de su presentación, así como la adjudicación de las obras, se ajustará a los requisitos señalados en las cláusulas séptima, novena y décima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En las Oficinas Centrales, y durante las mismas horas señaladas para la presentación de proposiciones, podrán examinarse dichas cláusulas administrativas particulares, las técnicas y económicas que regirán el concurso-subasta, así como el proyecto correspondiente.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción del presente anuncio.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Vocal Secretario.—3.302-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para la enajenación de una mitad indivisa de solar de 130 metros cuadrados, sito en Arcos de la Frontera, calle Mateo González, número 24.

Se saca a pública subasta para el día 21 de julio de 1969, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Jerez de la Frontera, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una mitad indivisa de solar de 130 metros cuadrados, sito en Arcos de la Frontera, calle Mateo González, número 24.

Tipo de subasta 11.162,70 pesetas.

Jerez de la Frontera, 27 de mayo de 1969. El Delegado de Hacienda.—3.305-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de caminos rurales en Alhama de Murcia.

El objeto del presente anuncio es el concurso-subasta de las obras de reparación de caminos rurales en Alhama de Murcia, con presupuesto de 4.362.203 pesetas, fianza provisional de 87.244 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

La fecha prevista para el comienzo de las obras es el día 11 de agosto de 1969.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos podrán ser examinados en las oficinas de la Secretaría de la Comisión Provincial (Diputación Provincial).

Las proposiciones que se presenten habrán de sujetarse al siguiente modelo de proposición:

«Don vecino de provincia de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma).»

El plazo para la presentación de proposiciones termina a las trece horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La admisión de licitadores y subiguiente apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil a las doce horas del día hábil siguiente al de la expiración del plazo para la presentación de proposiciones.

La documentación necesaria para la previa admisión de las Empresas al concurso-subasta es la siguiente:

1.º Compromiso de la Empresa de aceptar la colaboración del vecindario de la pedanía del Berro, mediante las formas de prestación personal y de transporte, para la ejecución del tramo de camino que en el proyecto conduce a dicha pedanía.

2.º Relación de obras ejecutadas a Organismos públicos y particulares con el informe de dichos Organismos respecto a la realización de tales trabajos.

3.º Relación de los elementos personales y materiales con que cuenta la Empresa.

Esta documentación irá en sobre aparte cerrado e independiente del resto de documentación exigida a continuación.

La documentación necesaria para poder concurrir a la licitación es la que sigue:

A) **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas de la Comisión Provincial, en sobre cerrado, en el que se consignará que son para tal contrata y el nombre del proponente. Serán desechadas todas las proposiciones que añadan alguna condición o modifiquen sustancialmente el contenido del modelo.

B) **Documentos necesarios:** En sobre también cerrado, en el que se indicará el título de la obra y nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los siguientes documentos:

1. **Pianza provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos o sus sucursales, acreditativo de haberla constituido en metálico o títulos de la Deuda Pública, acompañando en este caso la póliza de adquisición de valores, o aval bancario constituido en forma reglamentaria a disposición de la Presidencia de la Comisión.

2. **Subsidios y Seguros Sociales:** Justificante de estar al corriente en el pago.

3. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Personalidad:** a) Las personas jurídicas la acreditarán con la presentación de la escritura de constitución, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil. El firmante de la proposición acompañará su documento nacional de identidad.

b) Para las Empresas individuales será obligatoria la presentación del documento nacional de identidad o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

c) Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto.

En caso de presentarse copias, han de tener el carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

5. **Incompatibilidades e incapacidades:** a) El licitador deberá declarar expresamente que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado. Las Sociedades presentarán certificación exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

b) Presentarán igualmente una declaración de no rebasar la cifra de cinco millones de pesetas en contratos de obras del Estado adjudicadas a dicho licitador y en vigor todavía. De rebasar dicha cifra habrán de presentar el certificado de clasificación extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa para obras del grupo G. subgrupo 4).

C) La proposición y demás documentos se reintegrarán según lo establecido en las Leyes vigentes.

D) La Junta de Subasta estará integrada según lo indicado en el Reglamento de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1967.

E) La subasta se celebrará con arreglo a la Ley y Reglamento de Contratos del Estado. Si se presentaran dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas económicamente, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Murcia, 23 de mayo de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—3.298-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca la siguiente subasta:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseñan.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Conservación y Vialidad de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de Carreteras respectiva, durante los días y horas de oficina.

3. **Garantía provisional:** Dos por ciento (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.

4. **Clasificación de contratistas** (para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas): Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. **Modelo de proposición:**

Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones

y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represento), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin centimos, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

..... de de 19...
(Fecha y firma del proponente.)

6. **Presentación de proposiciones:**

6.1. Lugar de presentación: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima, o Jefatura Provincial de Carreteras respectiva.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 3 de julio de 1969.

7. **Apertura de proposiciones:**

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las doce horas del día 11 de julio de 1969.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. **Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:**

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano, en las Dependencias anteriormente reseñadas. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de dos sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número 1:

Título: «Documentación general» (título del proyecto).

Contenido.—Contendrá los siguientes documentos:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostente.

8.2.2. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (según modelo oficial Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del día 18), acreditativos de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 3 de este anuncio.

8.2.3. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de hallarse clasificado en los grupos o subgrupos señalados para cada obra en la relación anexa.

8.2.4. Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número 2:

Título: «Proposición económica» (título del proyecto).

Contenido.—Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado cinco de este anuncio.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—3.483-A.

Relación de expedientes de subasta

Clave y número del expediente	Provincia	Denominación de las obras	Presupuesto de contrata	Fianza provisional, 2 por 100	Plazo de ejecución	Clasificación grupos y subgrupos de contratistas,	Anualidades		
							1969	1970	1971
AV-TFM-1 11.65/69	Ávila	Carteras AV-110, Avila a Muñico, puntos kilométricos 5,000 al 30,000; AV-111, ramal de C-610 a Muñico, puntos kilométricos 30,000 al 52,268. Mejora del firme, refuerzo y doble tratamiento superficial	15.916.790	318.336	30- 9-71	G-6, Obras viales sin cualificación específica	1.000.000	6.000.000	8.916.790
AV-TFM-2 11.66/69	Ávila	Carteras C-500, sección Venta del Obispo a Cebros, puntos kilométricos 33,000 al 49,236; AV-500, Avila a Burgohondo, puntos kilométricos 29,000 al 36,000. Mejora del firme, refuerzo y doble tratamiento superficial	8.072.354	161.447	30- 9-71	G-6, Obras viales sin cualificación específica	900.000	3.000.000	4.172.354
CU-TFM-19 11.68/69	Cuenca	Cartera CU-212, de La Peraleja a estación de Cuevas de Velasco, puntos kilométricos 7,600 al 20,600. Recargo de piedra y doble tratamiento superficial	4.972.975	99.459	30- 9-71		100.000	501.404	4.371.571
CU-TFM-20 11.69/69	Cuenca	Cartera CU-704, de Albaladejo a Villas del Saz, puntos kilométricos 11,000 al 23,000 y 42,000 al 50,000. Recargo de piedra y doble tratamiento superficial	4.999.844	99.997	30- 9-71		100.000	1.300.000	3.599.844
CU-TFM-22 11.70/69	Cuenca	Cartera CU-314, de Villalba del Rey al pantano de Buendía, puntos kilométricos 27,000 al 41,200. Recargo de piedra y doble tratamiento superficial	4.999.692	99.994	30- 9-71		170.000	1.300.000	3.529.692
LE-TFM-1 11.96/69	León	Cartera C.I.E-481, de la Plaza a Fuente Orugo, puntos kilométricos 7 al 16. Recargo de macadam y tratamiento superficial	3.699.614	73.992	30- 9-71		60.000	950.000	2.689.614
LE-TFM-2 11.97/69	León	Cartera C-631, de Ponferrada a La Espina, puntos kilométricos 65 al 75,6. Recargo de macadam y tratamiento superficial	4.155.639	83.113	30- 9-71		70.000	1.100.000	2.985.639
LE-TFM-3 11.98/69	León	Cartera LE-114, de La Bañeza a San Adrián del Valle, puntos kilométricos 16 al 28,2. Recargo de macadam y simple tratamiento superficial	3.399.277	77.986	30- 9-71		60.000	1.000.000	2.839.277
LE-TFM-4 11.99/69	León	Cartera LE-411, de Villamañán a Saludes de Castroponce. Recargo y macadam y simple tratamiento superficial, puntos kilométricos 0 al 19	6.148.017	122.960	30- 9-71	G-6, Obras viales sin cualificación específica	120.000	270.000	5.758.017
LE-TFM-5 11.100/69	León	Cartera LE-243, de Portilla de la Reina a Arenas de Cabrales. Recargo de macadam y simple tratamiento superficial, puntos kilométricos cero al 17,5	5.793.120	115.862	30- 9-71	G-6, Obras viales sin cualificación específica	90.000	1.480.000	4.233.120
P-TFM-3 11.71/69	Palencia	Carteras P-141, camino de Baltanás a Espinosa de Cerrato; P-143 y BU-143. Ramal de C-110 a Cobos de Cerrato, puntos kilométricos 12 al 16,40 y 0,000 al 8,000. Refuerzo del firme y doble tratamiento superficial	3.100.000	62.000	30- 9-71		193.118	460.630	2.446.252
P-TFM-4 11.72/69	Palencia	Cartera P-960, acceso a la carretera C-613 a la estación de Villalumbroso, puntos kilométricos cero al 8. Refuerzo							

P-TFM-5 11.73/69	Palencia	del firme y doble tratamiento superficial; P-962, de Cervatos de la Cueva a Villalumbroso	2.502.500	50.050	30- 9-71	155.896	371.800	1.974.804
P-TFM-8 11.74-69	Palencia	Carretera local P-240, de Osorno a Saldaña, puntos kilométricos 4 al 13 y 24.2 al 29. Refuerzo del firme y doble tratamiento superficial	3.740.000	74.800	30- 9-71	232.987	555.737	2.951.276
P-TFM-11 11.75/69	Palencia	Carretera local P-120, ramal de la P-102 a Baltanás, puntos kilométricos 11.4 al 17.4. Refuerzo del firme y doble tratamiento superficial	1.525.000	30.500	31-12-70	390.000	1.145.000	
SG-TFM-1 11.77/69	Segovia	Carretera local 922, ramal de Villarramiel a C-613, puntos kilométricos 23 al 27. Carretera local P-912, ramal de la C-612 a la P-922, puntos kilométricos 27 al 32.600. Refuerzo del firme y tratamiento superficial	2.928.000	58.120	30- 9-71	182.402	435.080	2.310.518
Z-TFM-1 11.101/69	Zaragoza	Carreteras SG-313-314, estación de Otero a Garcilán, puntos kilométricos 9.500 al 24.200; estación de Sanchidrián a la de Otero de Herveros, puntos kilométricos 17.000 al 26.830. Transformación de firme de macadam	7.099.584	141.992	30- 9-71	1.300.000	100.000	5.699.584
Z-TFM-2 11.101/69	Zaragoza	Carretera Z-723, límite de la provincia de Tarragona-Nonaspe, puntos kilométricos 7,6 al 18,8. Transformación de firme de macadam	2.579.453	51.589	31-12-70	1.800.000	779.453	
Z-TFM-3 11.103/69	Zaragoza	Carretera Z-720, tramo estación de Fabara a Fayón, puntos kilométricos 13.800 al 29.200. Transformación de firme de macadam	3.306.696	66.134	31-12-70	2.400.000	906.696	
	Zaragoza	Carretera Z-703, ramal de la C-230 a Sáezago, puntos kilométricos cero al 29.500. Transformación de firme de macadam	6.485.902	129.718	30- 9-71	100.000	600.000	5.785.902

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de nueva estación subterránea en Norte-Vilanova (Barcelona)».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. Presupuesto de contrata: 198.160.446 pesetas.
2. Plazo de ejecución de las obras: Treinta meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.
3. Exhibición de documentos: El proyecto de las obras y pliegos de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la 2.ª Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas).
4. Fianza provisional: 3.963.208,90 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.
5. Clasificación de los contratistas: Se acreditará la clasificación en los subgrupos B-2, D-1, D-3 y G-4.
6. Modelo de proposición: Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.
7. Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano, en las citadas dependencias de la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales, y en la 2.ª Jefatura de Construcción, hasta las trece horas del día 3 del próximo mes de julio.
8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 9 del próximo mes de julio, a las trece horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. Documentación general, contendrá:

- a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta.
- b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria.
- c) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.
- d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formula, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C. Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta: Contendrá las que se detallan en la cláusula 16.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso subasta de las obras del «Proyecto», se compromete, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Director general, Santiago de Cruylles.—3.458-A

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de nueva estación de Fuencarral (Madrid) primera fase».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. *Presupuesto de contrata:* 282.612.414 pesetas.
2. *Plazo de ejecución de las obras:* Veintiocho meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.
3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la 1.ª Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas).
4. *Fianza provisional:* 5.652.248,28 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.
5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos A-2, B-4, D-1 y D-3.
6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.
7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano, en las citadas dependencias de la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales, y en la 1.ª Jefatura de Construcción, hasta las trece horas del día 3 del próximo mes de julio.
8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 9 del próximo mes de julio, a las trece horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. Documentación general, contendrá:

- a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta.
- b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria.

c) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C. Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta: Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso subasta de las obras del «Proyecto», se compromete, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Director general, Santiago de Cruylles.—3.457-A

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres anunciando la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de enlace ferroviario entre las estaciones de Sans y Plaza de Cataluña tramo Sans-calle Villarroel, Barcelona».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. *Presupuesto de contrata:* 261.411.090 pesetas.
2. *Plazo de ejecución de las obras:* Treinta y seis meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.
3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la 2.ª Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas).
4. *Fianza provisional:* 5.228.221,80 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.
5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos A-5, B-2, D-1 y D-4.
6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.
7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano, en las citadas dependencias de la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales, y en la 2.ª Jefatura de Construcción, hasta las trece horas del día 3 del próximo mes de julio.
8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 9 del próximo mes de julio,

a las trece horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. Documentación general, contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria.

c) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C. Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta: Contendrá las que se detallan en la cláusula 16.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto», se compromete, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Director general, Santiago de Cruylles.—3.454-A

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres anunciando la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de variante de los ferrocarriles metropolitanos y Renfe entre las estaciones de Urgel y plaza de Cataluña, Barcelona».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. *Presupuesto de contrata:* 265.924.428 pesetas.
2. *Plazo de ejecución de las obras:* Treinta y seis meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.
3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas

administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la 2.ª Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas).

4. *Fianza provisional*: 5.318.488,56 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas*: Se acreditará la clasificación en los subgrupos A-5, B-2, D-1 y D-4.

6. *Modelo de proposición*: Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones*: Se entregarán en mano, en las citadas dependencias de la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales, y en la 2.ª Jefatura de Construcción, hasta las trece horas del día 3 del próximo mes de julio.

8. *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar el día 9 del próximo mes de julio, a las trece horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. Documentación general, contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria.

c) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado. Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C. Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta: Contendrá las que se detallan en la cláusula 16.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto», se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyllés.—3.455-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres anunciando la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de colector para desagüe de instalaciones subterráneas en la estación de Chamartín».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. *Presupuesto de contrata*: 3.675.641 pesetas.

2. *Plazo de ejecución de las obras*: Tres meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente de la firma del acta de comprobación de replanteo.

3. *Exhibición de documentos*: El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la 1.ª Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas).

4. *Fianza provisional*: 73.512,82 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas*: Se acreditará la clasificación en los subgrupos A-4 y C-4.

6. *Modelo de proposición*: Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones*: Se entregarán en mano, en las citadas dependencias de la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales, y en la 1.ª Jefatura de Construcción, hasta las trece horas del día 3 del próximo mes de julio.

8. *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar el día 9 del próximo mes de julio, a las trece horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. Documentación general, contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria.

c) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C. Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta: Contendrá las que se detallan en la cláusula 16.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto», se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyllés.—3.456-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la confección de prendas.

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Confección de prendas» que a continuación se detallan, al precio total límite de 24.240.500 pesetas, correspondiente al expediente 0/8-2-5-69, del Servicio de Intendencia.

21.000 gabardinas 3/4, con capucha, a 345 pesetas, 7.245.000.
17.500 uniformes de paseo, a 288 pesetas, 5.040.000.
22.000 gorros de paseo, a 50 pesetas, 1.100.000.
21.000 uniformes aerd., con forro, a 175 pesetas, 3.675.000.
20.000 uniformes aerd., sin forro, a 170 pesetas, 3.400.000.
43.000 gorras aeródromo, a 35 pesetas, 1.505.000.
36.000 camisas grises, a 50 pesetas, 1.800.000.
1.100 gorras alpinas de invierno, a 100 pesetas, 110.000.
900 gorras alpinas de verano, a 95 pesetas, 85.500.
2.000 gorras plato F. A. y conductor, a 140 pesetas, 280.000.
Total: 24.240.500 pesetas.

El plazo de entrega será de ciento cincuenta días a partir de la adjudicación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector norte.

Los sobres conteniendo, uno, la proposición y, el otro, la documentación y garantías que se solicitan deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 8 de julio de 1969.

Conjuntamente a esta presentación se entregarán dos unidades de cada artículo ofertado de muestra, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 9 de julio de 1969, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio, tercera planta.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de cada uno de los artículos, que ascenderá a:

144.900	pesetas para las 21.000 unidades gabardinas 3/4, con capucha.
100.800	pesetas para las 17.500 unidades uniformes de paseo.
22.000	pesetas para las 22.000 unidades gorros de paseo.
73.500	pesetas para las 21.000 unidades uniformes aeródromo con forro.
68.000	pesetas para las 20.000 unidades uniformes aeródromo sin forro.
30.100	pesetas para las 43.000 unidades gorras aeródromo.
36.000	pesetas para las 36.000 unidades camisas grises.
2.200	pesetas para las 1.100 unidades gorras alpinas, invierno.
1.710	pesetas para las 900 unidades gorras alpinas, verano.
5.600	pesetas para las 2.000 unidades gorras plato P. A.

En la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—5.994-C.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución las obras correspondientes al proyecto titulado B-4-69-5-9.362, «Riego por aspersión de zonas verdes frente nuevo estacionamiento y entre carreteras acceso a la nueva terminal del aeropuerto de Barcelona».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras correspondientes al proyecto titulado B-4-69-5-9.362, «Riego por aspersión de zonas verdes frente nuevo estacionamiento y entre carreteras acceso a la nueva terminal del aeropuerto de Barcelona», por un importe total máximo de 1.009.970 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 20.199 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de un mes.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara

esta cifra, deberá estar clasificado dentro del grupo J, subgrupo 4, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966), y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores entregarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 8 de julio próximo, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida, en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 15 de julio, a las once treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.449-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Ferias y Promoción Comercial por la que se convoca concurso para la adjudicación del transporte de muestrarios para el pabellón español a la II Feria Asiática Internacional de Teherán.

Se convoca concurso para la adjudicación del transporte de muestrarios para el pabellón español a la II Feria Asiática Internacional de Teherán. Los interesados pueden recoger el pliego de condiciones particulares en la Comisaría General de Ferias, Castellana, 16, primera planta.

Madrid, 6 de junio de 1969.—El Comisario de Ferias, Miguel Ángel Santamaría Conradi.—3.541-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela con destino a usos industriales, sita en el polígono «Cascajosa», de Logroño, propiedad de esta Gerencia.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 1.º del Decreto 1510/1963, de 6 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas propiedad de la Gerencia de Urbanización, y cumplidas las condiciones establecidas en el artículo 3.º del referido Decreto, va a procederse a la enajenación, por subasta pública, de una parcela con destino a usos industriales, enclavada en el polígono «Cascajosa». Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Logroño (avenida Pío XII, 2), en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de

condiciones que rige la subasta y cumpliendo lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964 en relación con el impuesto de actos jurídicos documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada. El acto de la subasta será público y tendrá lugar en Logroño en los locales de la Delegación Provincial de Sindicatos, a las once horas del día 9 de julio de 1969, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de la parcela, según el proyecto del plan parcial, la superficie aproximada en metros cuadrados y el importe tipo de la subasta son los siguientes:

Número de la parcela: 11. Superficie aproximada: 4.696,50 metros cuadrados. Importe tipo: 2.067.071 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, los interesados deberán consignar en metálico o aval bancario el 5 por 100 del importe fijado para la parcela, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego y conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará, en el mismo acto de la subasta, una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho por el adjudicatario de la parcela.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de calle número con documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de una parcela para uso industrial, sita en el polígono «Cascajosa», de Logroño, así como del plan parcial del polígono y ordenanzas regulares, acepta integrar las obligaciones que de los mismos resultan.

Que interesándome para la instalación industrial de una industria de la adquisición de la parcela número 11, ofrezco por la misma la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas (los números en letra y a continuación en guarismo).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de junio de 1969.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—3.504-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de transformación de firmes ordinarios en asfálticos en la zona de Villar del Arzobispo, grupo I-D-1969.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de transformación de firmes ordinarios en asfálticos en la zona de Villar del Arzobispo, grupo I-D-1969, por el tipo, a la baja, de 2.000.000 de pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los diez días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

«Don que habita en calle de número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de transformación de firmes ordinarios en asfálticos en la zona de Villar del Arzobispo, grupo I-D-1969, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

La subasta presidida por el señor Presidente de la Corporación se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 35.000 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinen en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 3 de junio de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, accidental, Rafael Molina Mendoza.—3.536-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de reparación y transformación de firme en caminos de la zona de Játiva, grupo II-D-1969.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de reparación y transformación de firme en caminos de la zona de Játiva, grupo II-D-1969, por el tipo, a la baja, de 1.741.800 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad

y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los diez días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

«Don que habita en calle de número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de reparación y transformación de firme en caminos de la zona de Játiva, grupo II-D-1969, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Corporación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 31.127 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de cuatro meses contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obras realizadas.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 3 de junio de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, accidental, Rafael Molina Mendoza.—3.535-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de reparación y transformación de firme de caminos en la zona de Alberique-Enguera, grupo II-E-1969.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de reparación y transformación de firme de caminos en la zona de Alberique-Enguera, grupo II-E-1969, por el tipo, a la baja, de 1.534.100 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado,

de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los diez días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

«Don que habita en calle de número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de reparación y transformación de firme de caminos en la zona de Alberique-Enguera, grupo II-E-1969, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Corporación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 28.012 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de cuatro meses contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 3 de junio de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, accidental, Rafael Molina Mendoza.—3.534-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca de 1.416,41 metros cuadrados denominada hasta ahora «Escuela de Cortes», sita en la calle de su nombre, número 27.

Con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao en la sesión celebrada el día 8 de mayo de 1969, se acuerda sacar a subasta pública una finca de 1.416,41 metros cuadrados denominada hasta ahora «Escuela de Cortes», sita en la calle de su nombre, número 27.

El tipo de licitación es de 16.419.024 pesetas y el pago del precio de adjudicación se efectuará una tercera parte al contado en el momento de firmarse la correspondiente escritura y el resto en dos plazos de un año cada uno, a contar de la firma de dicha escritura, pudiendo adelan-

tar el adjudicatario el pago de las cantidades aplazadas, si así lo desea.

Para concurrir a la subasta se constituirá fianza de 150.000 pesetas en cualquiera de las fórmulas establecidas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

El plazo para presentación de propuestas se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá a las doce horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que transcurran veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, si éste fuera posterior.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en el Negociado de Patrimonio de la Sección de Hacienda, hasta la fecha de licitación.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado en el Negociado de Patrimonio, con los requisitos exigidos al efecto, ateniéndose al modelo que se inserta al pie de este anuncio, acompañadas del resguardo de haber constituido la garantía provisional.

Todos los gastos de estos anuncios y de formalización de escritura serán de cuenta del adjudicatario y reintegrados con timbre del Estado y sello municipal de seis pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de enajenación de la finca denominada «Escuelas de Cortes», sita en la calle de su nombre, de la villa de Bilbao, se comprometo a la adquisición de la misma, con estricta sujeción a los

pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En a de de 1969.

Bilbao, 26 de mayo de 1969.—El Alcalde Presidente.—3.291-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia segunda subasta para adjudicación de obras del proyecto de jardines en la avenida del Generalísimo, de esta villa.

Se anuncia segunda subasta para adjudicación de obras del proyecto de jardines en la avenida del Generalísimo, de esta villa.

El tipo de licitación es de 538.273 pesetas (quinientas treinta y ocho mil doscientas setenta y tres pesetas), debiendo presentarse las ofertas por el tipo o a la baja en tantos por ciento.

El importe de las obras será satisfecho al adjudicatario con cargo al presupuesto ordinario de 1969.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación definitiva y habrán de estar totalmente terminadas antes de los tres meses a partir de la adjudicación.

El expediente con los planos, presupuesto y pliegos de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La fianza provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, siendo la definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría Municipal debidamente reintegradas, dentro de las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose este plazo a las trece horas del último día hábil. Las mismas habrán de venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de

condiciones. En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados por el señor Secretario de la Corporación, y en ausencia del mismo por un Letrado de la localidad.

La apertura de plicas se celebrará en la sala capitular del Ayuntamiento, a las doce horas del día que hace el veintinueve hábil.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, actuando en nombre enterado del anuncio de la subasta para adjudicación de obras de jardines en la avenida del Generalísimo, plaza del Ambulatorio, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación fijado en 538.273 pesetas y con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Corporación
(Fecha y firma.)

Eibar, 3 de junio de 1969.—El Alcalde, José María Echeverría.—3.528-A.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se rectifica el anuncio de subastas para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en los accesos Este y Oeste a Estepona.

Se rectifica el error aritmético padecido en el anuncio de las subastas de «Instalación de alumbrado público en los accesos Este y Oeste a Estepona», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 31 de mayo pasado, en cuanto al precio de licitación de la subasta del acceso Este, que es de 598.655,95 pesetas, a la baja, y no la cantidad de 500.551,25 pesetas expresada indebidamente.

El plazo de licitación termina el 13 del actual.

Estepona, 2 de junio de 1969.—El Alcalde, Angel Farinós Zurbano.—3.518-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

BARCELONA

Don José Costa Ribas, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de hallazgo número 19 de 1969, por el de un ancla formada por una caña y dos uñas, no articuladas, de un peso aproximado de tres toneladas y con un valor de pesetas 7.500, extraída del fondo del mar a unas siete millas del puerto de Barcelona, en las enfilaciones de San Pedro Mártir y estatua de Colón, por la embarcación «Virgen del Amparo».

Lo que se hace público a los efectos del artículo 48 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que aquellas personas que se crean propietarias de la misma comparezcan en este Juzgado Permanente número 2, sito en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona (Puerta de la Paz), en el plazo de treinta días, con documentos que acrediten su propiedad, pues de no hacerlo

así se entenderá que renuncian a la propiedad de dicha ancla.

Barcelona, 21 de mayo de 1969.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, José Costa Ribas.—2.870-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de mayo de 1969 por el buque «Tamarán», de la matrícula de Las Palmas, folio 2180, al «La Mancha», de la matrícula de Cartagena, folio 16.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la pu-

blicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 16 de mayo de 1969.—El Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—2.758-E.

MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de mayo de 1969 por el buque «Isla de Tabarca», de la matrícula de Santa Pola, folio 522, al «Lina y Manoll García», de la matrícula de Málaga, folio 2.654.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 20 de mayo de 1969. El Juez Marítimo Permanente, Carlos Sanjuán de la Rocha.—3.005-E.